

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

0034

ESCUELA DE CARABINEROS "EDUARDO CUEVAS GARCÍA"

Fecha recibo estudio: _____	Fecha de aprobación: _____
Lugar: _____	
No. Consecutiva revisión: <u>1</u>	Nro. SISCO: <u>PR-ESECU-0034-26</u>

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA

VALOR:
\$ 4.000.000,00

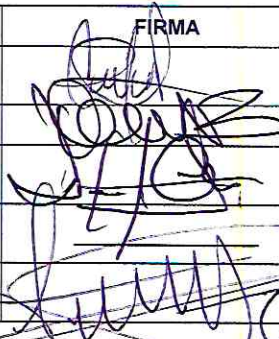
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION MINIMA CUANTIA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

Teniendo en cuenta el presupuesto del presente proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía establecida por la Entidad, independientemente del objeto, la modalidad «exceptiva» por la cual se adelantará el proceso será la de MÍNIMA CUANTÍA, según disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el capítulo 2, sección 1, subsección 2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	PT	ANDERSON CAMILO SANCHEZ RINCON	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	IT	OSCAR LEONEL SANCHEZ BELTRAN	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	IJ	DEIVIS SAIR GOMEZ GOMEZ	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS (QUIEN APRUEBA)	—	—	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REvisa EL ESTUDIO PREVIO)	TE	ANDRES FABIAN ORTIZ PRADA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR:	FIRMA
			\$ 4.000.000,00	
			CARGO	
	IJ	JOSE ANTONIO CASTAÑEDA ROJAS	Analista de planeación	

Página 1 de 31		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		POLICÍA NACIONAL																											
CÓDIGO: 1LF-FR-0071																															
FECHA: 17/06/2024																															
VERSIÓN: 10																															
		ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS																													
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA																															
Villavicencio.																															
I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.																															
1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR																															
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA" <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>46191601</td><td>Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad</td><td>Protección contra incendios</td><td>Equipo contra incendios</td><td>Extintores</td></tr></table>				CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	46191601	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Equipo contra incendios	Extintores																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																											
46191601	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Equipo contra incendios	Extintores																											
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la presente contratación es de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA– incluido el IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso. <table><tr><th>ÍTEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,</th></tr><tr><td>1</td><td>02-02-02-008-007</td><td>ESECU</td><td>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"</td><td>10</td><td>1</td><td>\$8.000.000,00</td><td>\$ 4.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$ 4.000.000,00</td></tr></table> Nota 2: el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado oficialmente. Los valores estimados del servicio que resultaron de los precios del mercado serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica y orden de elegibilidad. Se tomarán los valores unitarios por ítems, hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación.				ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,	1	02-02-02-008-007	ESECU	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"	10	1	\$8.000.000,00	\$ 4.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 4.000.000,00			
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,																								
1	02-02-02-008-007	ESECU	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"	10	1	\$8.000.000,00	\$ 4.000.000,00																								
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 4.000.000,00																								
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>No. Plan de compras</th><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr><tr><td>1</td><td>02/09/2026</td><td>040</td><td>ESECU</td><td>10</td><td>"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"</td><td>81 UNIDADES</td><td>\$ 4.000.000,00</td><td>\$ 4.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">Total</td><td>\$ 4.000.000,00</td><td>\$ 4.000.000,00</td></tr></table>				No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	02/09/2026	040	ESECU	10	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"	81 UNIDADES	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	Total							\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																							
1	02/09/2026	040	ESECU	10	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"	81 UNIDADES	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00																							
Total							\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00																							
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios																														

Página 2 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

El presente proceso podrá limitarse a Mipymes de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que el valor del proceso no es superior a 125.000 USD.

Así, mismo la participación de productor nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Un extintor es un elemento portátil destinado a la lucha contra fuegos incipientes, o principios de incendios, los cuales pueden ser dominados y extinguidos de forma breve en primera intervención. Son una herramienta ideal para poder combatir un incendio en su inicio, con ellos podemos evitar que un fuego se propague y se transforme en un incendio peligroso. Los extintores se clasifican de acuerdo al tipo de fuego, entre los cuales se tienen:

- Los extintores de clase A apagan incendios en materiales combustibles comunes, como madera, tela, caucho, papel y muchos materiales plásticos.
- Los extintores de clase B se usan en líquidos inflamables, como grasa, gasolina, solventes, lacas, alcoholes, aceites y otras sustancias similares.
- Los extintores de clase C solo son adecuados para usarse en incendios de equipos con energía eléctrica.
- Los extintores de clase D están diseñados para usarse en sustancias metálicas inflamables, como el potasio y el sodio.
- Los extintores clase K son excelentes para uso en todos los aparatos de cocina incluyendo asadores de carbón.

En cumplimiento al Decreto 1072 de 2019 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" en su artículo 2.2.4.6.25. *Prevención, preparación y respuesta ante emergencias*, establece que "El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes", se hace necesario el mantenimiento preventivo y recarga de extintores para la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García y en los vehículos institucionales; los cuales deben mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento para dar una respuesta oportuna y evitar que un fuego se propague y se transforme en un incendio peligroso. Es así como la Norma Técnica Colombiana NTC 2885 "Extintores portátiles contra incendios", establece la regulación de los extintores, que va con alcance desde la selección, instalación, inspección y mantenimiento de los extintores portátiles, la cual se tuvo en cuenta para establecer las condiciones técnicas de este estudio previo.

RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

La Norma Técnica Colombiana NTC 2885 del 16-12-2009 "Extintores portátiles contra incendios", numeral 3.3.15 contempla que:

"3.3.15 Mantenimiento de extintores. Examen minucioso de extintor que debe realizarse cada año. Tiene por objeto dar la seguridad máxima de que extintor de incendios operará eficientemente y con seguridad. Incluye un examen minucioso para detectar daños físicos o condiciones que impidan su operación y cualquier reparación o reemplazo necesarios. Generalmente revelará si se requiere prueba hidrostática o mantenimiento interno".

Página 3 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Igualmente, en la misma norma técnica, en el numeral 7.3 "Mantenimiento", numeral 7.3.1.1.1 "Los extintores de incendios deben someterse a mantenimiento a intervalos no mayores de 1 año, al momento de la prueba hidrostática, o cuando esté específicamente indicado por una inspección o notificación electrónica".

Así mismo, en uno de los componentes del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia de estos centros de trabajo se contempla la existencia de estos extintores como recurso para el control de incendios, los cuales deben estar en buenas condiciones de funcionamiento en el momento de su uso por parte del personal brigadista.

La recarga y mantenimiento de extintores es garantía de eficacia de los mismos ante una eventualidad, los cuales son procedimientos fundamentales para asegurar que el sistema contra incendios esté listo para actuar en caso de emergencia.

La frecuencia recomendada para la recarga de un extintor es cada 12 meses. Esto se debe a que, aunque no se utilice, los extintores están sujetos a factores como el deterioro del agente extintor y la disminución de la presión interna, lo cual afecta su eficacia en caso de emergencia. Además, la normativa colombiana establece que los extintores deben ser recargados una vez al año en un lugar autorizado. Esta recarga es necesaria debido a que los elementos del dispositivo pueden presentar fatiga con el tiempo, lo que resultaría en una pérdida de presión y efectividad en sus polvos químicos. Para evitar el mal funcionamiento del dispositivo, la recarga debe realizarse anualmente e inmediatamente después del uso (sin importar la cantidad de agente que se haya usado).

Así mismo, la norma NTC 2885 Extintores Portátiles Contra Incendios, indica que es necesario realizar mantenimiento a los extintores con el fin de dar la máxima seguridad de que el extintor funcionará en forma segura y efectiva. Este mantenimiento incluye un examen completo y de daños físicos o de condiciones que afecten su operación y cualquier reparación o repuesto que necesite el extintor.

Es pertinente resaltar que la Resolución No. 05884 del 27-12-2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia" establece en el numeral 5.17.2. Seguridad industrial que los extintores deben tener la carga periódicamente y en el numeral 6.7 especifica el plan de mantenimiento preventivo anual a los extintores que hacen parte de la red contra incendios.

La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, no cuenta con los elementos ni con el personal experto, para realizar los respectivos mantenimientos y recarga de los extintores, por lo cual se considera viable contratar con una empresa que tenga experiencia en mantenimiento y recarga de estos elementos; por lo tanto, se recomienda adquirir mediante la modalidad de mínima cuantía.

Al no contar con el mantenimiento y recarga de estos extintores se podría materializar la amenaza de incendio generando posibles pérdidas humanas o daños considerable a la instalación, así mismo se estaría expuesto a la imposición de multas por el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y de mayor magnitud si llegara a impactar la integridad física de las personas que se encuentran en estas instalaciones.

Los funcionarios y visitantes de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García al igual que el personal que se moviliza en cada uno de los vehículos adscritos a esta entidad, serán los beneficiarios del mantenimiento y recarga de estos extintores, de igual manera los bienes y la infraestructura de las instalaciones contarán con equipos contraincendios portátiles en óptimas condiciones.

A continuación, se relaciona el inventario de extintores existentes de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García que deben ser sometidos a recarga y mantenimiento:

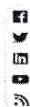
No.	UBICACIÓN	CLASE	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Mantenimiento y recarga de extintor clase ABC de polvo químico seco	ABC	150 libras	6
2	Mantenimiento y recarga de extintor clase ABC de polvo químico seco	ABC	30 libras	2



3	Mantenimiento y recarga de extintor clase ABC de polvo químico seco	ABC	20 libras	15
4	Mantenimiento y recarga de extintor clase ABC de polvo químico seco	ABC	10 libras	15
5	Mantenimiento y recarga de extintor clase ABC de polvo químico seco	ABC	5 libras	5
6	Mantenimiento de extintor clase CO2	CO2	20 libras	1
7	Mantenimiento de extintor clase CO2	CO2	15 libras	9
8	Mantenimiento de extintor clase CO2	CO2	10 libras	20
9	Mantenimiento de extintor clase CO2	CO2	5 libras	3
10	Mantenimiento de extintor clase tipo A	A	4.7 Litros	1
11	Mantenimiento de extintor clase tipo A	A	9.5 Litros	4

>> Inicio / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano / Resultados

Si búsqueda no produjo resultados



Administre su
orden de compra



Regístrese en la Tienda Virtual del estado Colombiano



Ingresar en la tienda
Virtual del estado colombiano

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Página 6 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para el “**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA**” se debe cumplir con las características técnicas y condiciones establecidas en el anexo denominado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará, en las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el anexo “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**” del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

De conformidad con lo requerido en el numeral 4.1.1 del presente estudio.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Este aspecto se verificará, en las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el anexo “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**” del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La forma de evaluación de la oferta económica, se realizará, como se indica en la invitación pública.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

Página 7 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.
12. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.
13. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.

Página 8 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.

Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 40 de la Ley 2046 de 2020. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se aplicarán los criterios sociales citados anteriormente, previo cumplimiento de los requisitos legales de inscripción y/o certificación según corresponda.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas concordantes.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 10 de la Ley 1232 de 2008 — «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» — establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 — «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» — dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Página 9 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil y las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 20 de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

NOTA 13: en caso de persistir el empate una vez aplicado los criterios anteriormente citados, se procederá a verificar la hora y fecha de la entrega de las propuestas por los eferentes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), la entidad tendrá en cuenta aquella propuesta que haya sido publicada con anterioridad en tiempo respeto de la otra, frente a la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio objeto del presente proceso y contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, se deberá realizar en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, ubicado en la carrera 47 # 37-00 Barrio la Esmeralda, el contratista deberá dejar extintores provisionales durante el mantenimiento y recarga deberá realizar dicha actividad de lunes a domingo en el horario de 07:30 horas a 17:00 horas.

Página 10 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato de prestación de servicios, se ejecutará de forma parcial de acuerdo a las necesidades de la institución previa coordinación con el supervisor del contrato para la prestación del servicio de forma continuada y por precio unitario que implica que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un período determinado o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra tomando en cuenta los valores unitarios ofertados para los mantenimientos contempladas.

En todo caso, las cantidades requeridas por parte de la supervisión del contrato y durante la ejecución del mismo, podrán NO completar el valor total del presupuesto asignado y contratado, por lo que una vez terminado el contrato se procederá con la liquidación del mismo y se liberaran los respectivos valores sin ejecutar. Esto no será motivo para que el eventual contratista reclame la ejecución y/o pago de la totalidad del valor contratado, o que lo invoque como razón de un desequilibrio económico contractual, siempre que se haya satisfecho en su totalidad la necesidad.

Se deja constancia, que el contrato que se derive del presente proceso, finalizara hasta agotar el presupuesto o hasta que venza el plazo de ejecución del mismo, así las cosas, de suceder lo primero y de no presentarse adiciones, se podrá proceder a la liquidación del mismo, previos al cumplimiento de los requisitos administrativos que esto conlleve. En caso de ser requerido prorroga o adición por las partes, esta se deberá solicitar con 15 días de anticipación a la terminación del contrato, por medio de email o sistemas de radicación.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 01-12-2026, el cual dará inicio a partir del siguiente día hábil a la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, se obliga a pagar el valor de la aceptación de oferta que se derive del proceso de contratación, de forma total, en pesos colombianos, una vez se verifique la prestación del servicio relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1 150 de 2007, así:

Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: *##\$16-01-03-D13; número orden de compra o de contrato; correo del supervisor@##\$* dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número Q00042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021 Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.

Anexar recibo a satisfacción de los servicios, firmado por el supervisor de la aceptación de oferta.

Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

Página 11 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista que se derive del presente negocio jurídico.

Nota 5: en caso que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

Nota 6: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela Eduardo Cuevas García, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la ordenación de gasto de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García (ESECU). Respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato, así como la certificación del recibo a satisfacción, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del presente contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018, quien entregará un informe de supervisión mensual durante los primeros 5 días de cada mes hasta finalizar la ejecución del contrato, así mismo, deberá publicarlos en el SECOP II dentro de los 3 días calendario siguientes a su expedición..

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

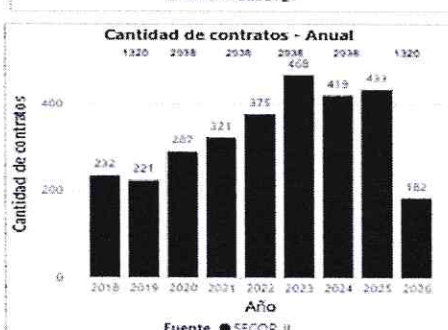
Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará de forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el **PRECIO MAS BAJO**, en caso de que este no cumpla con

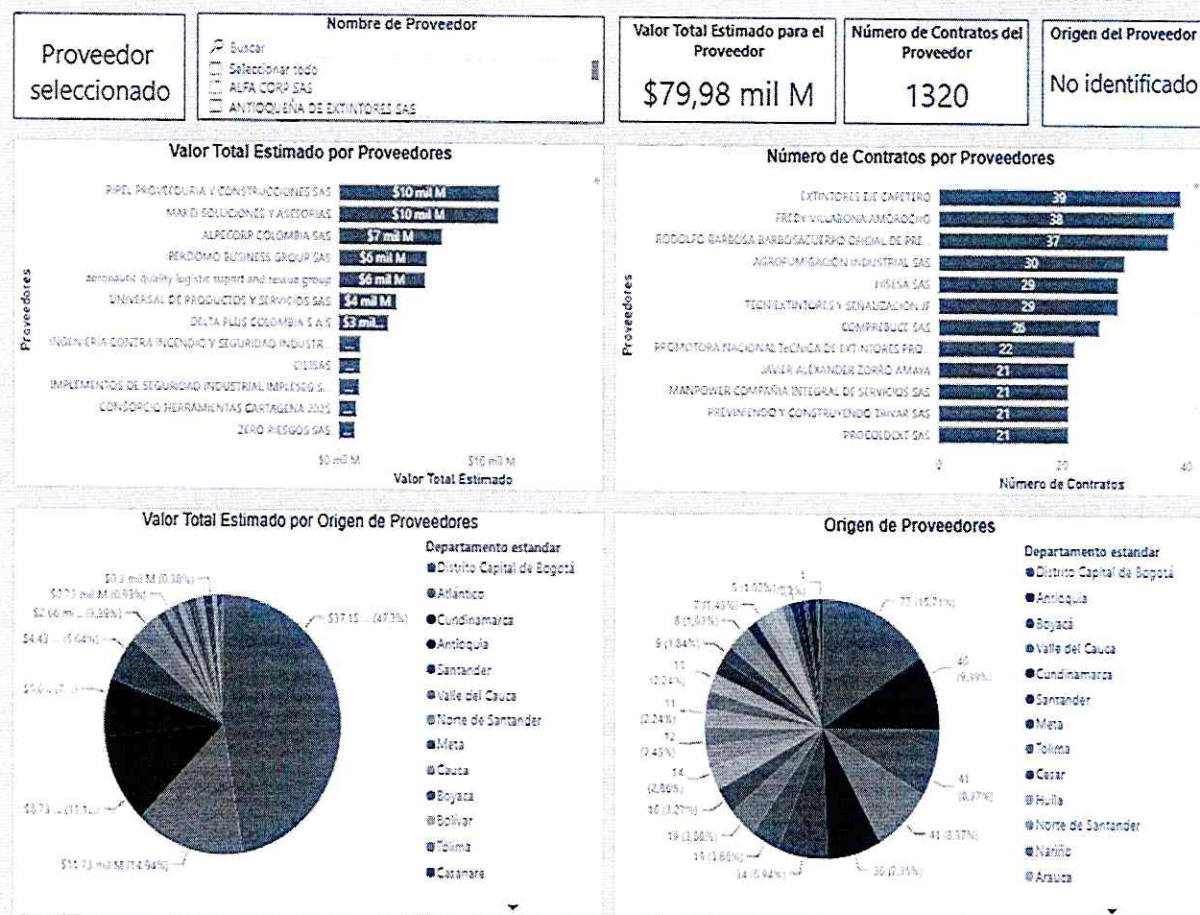


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



De acuerdo con las gráficas del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente: (SECOP II), se evidencia una demanda constante y creciente de los servicios relacionados con el **mantenimiento, inspección, recarga y suministro de extintores** a nivel nacional. Entre 2023 y 2026 se han registrado aproximadamente **1.320 contratos**, con un valor acumulado cercano a **\$79.978 millones**, lo que demuestra que este tipo de contratación es recurrente y necesaria para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y protección contra incendios en las entidades públicas.

Asimismo, el comportamiento de la contratación refleja una mayor concentración durante los años 2023, 2024 y 2025, tanto en número de contratos como en valor contratado, lo que evidencia una tendencia de crecimiento sostenido en la necesidad de estos servicios. La participación de múltiples proveedores en diferentes regiones del país demuestra la existencia de una oferta amplia y competitiva, permitiendo a las entidades estatales acceder a diversas alternativas para satisfacer sus requerimientos.

En consecuencia, el análisis del mercado permite concluir que existe una demanda permanente de los servicios de **mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores**, respaldando la necesidad de adelantar el proceso contractual para la **Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García**, con el fin de asegurar la operatividad de los equipos de protección contra incendios, el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada gestión de la seguridad de las instalaciones institucionales.

Página 14 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

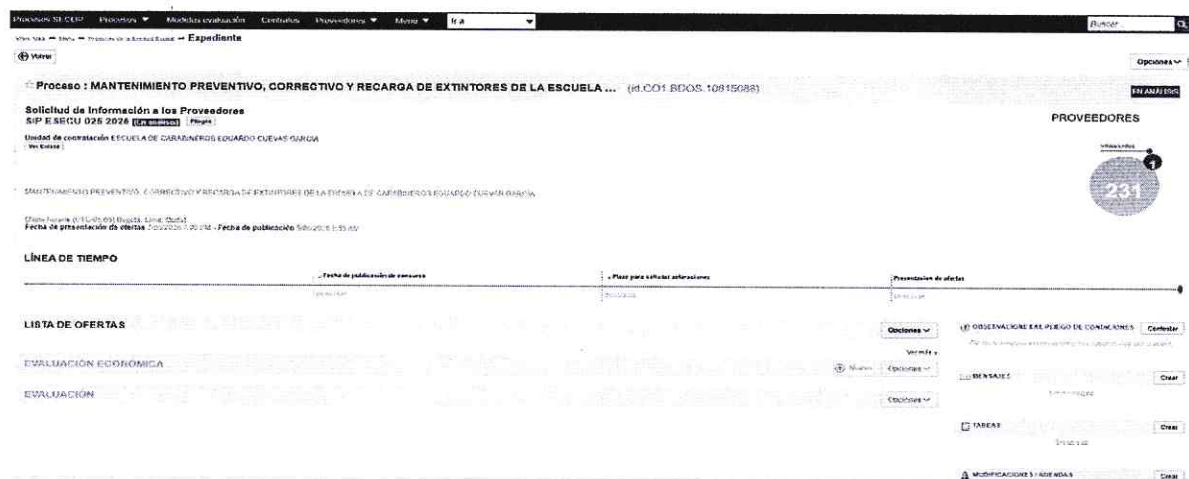
DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En la actualidad en el mercado colombiano se cuenta con personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal, acreditadas en el país, empresas públicas y/o privadas que pueden fabricar, distribuir y/o comercializar los elementos con las especificaciones técnicas exigidas por la Policía Nacional para realizar un proceso de contratación con la Policía Nacional y suplir las necesidades del elemento a adquirir, dentro del presente proceso.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores de los bienes y/o servicios para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y capacidad de contratación, a fin de establecer el perfil financiero. Es recomendable identificar los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el bien solicitado y en las condiciones requeridas por la unidad ejecutora, para lo cual se realizó lo siguiente:

- Se realizó publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública mediante número proceso **SIP ESECU 025 2026** con fecha límite de presentar oferta hasta el 07/08/2026 donde no se obtuvieron cotizaciones.



The screenshot displays the SECP interface for a procurement process. The top navigation bar includes options like 'Procedimiento SECP', 'Procesos', 'Modularización', 'Contratos', 'Expedientes', 'Menu', and 'Id'. The main content area shows the process name 'MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA ...' and its status 'EN ANÁLISIS'. A circular badge indicates 231 providers. The interface also features a 'LÍNEA DE TIEMPO' (Timeline) and a 'LISTA DE OFERTAS' (List of Offers) section.

Debido a que no se obtuvieron cotizaciones en los dos eventos de cotización publicados, se procedió a solicitar cotizaciones por medio de correo electrónico, dejando constancia de lo actuado los siguientes emails:

- Correo electrónico Nro 1713\ SUDIE – GUSAP con fecha 05/08/2026, en el cual se solicita a varias empresas que realizan la actividad objeto del estudio de previo, emitir cotización para la realización del estudio de mercado.

Se realizó el envío de solicitud de cotización a los correos extintoresejecafetero@gmail.com y grupostandardrp@hotmail.com, empresas que se presentaron al proceso del año 2025, sin recibir respuesta.

Página 15 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

 EDWIN ARSENIO GIL PACHECO
 Para: extintoresejecafetero@gmail.com
 CC: @ESECUTAH
 Jue 13/06/2024 16:16

01 SOLICITUD DE COTIZACIO... 87 KB
 EXTINTORES.pdf 14 MB
 2 archivos adjuntos (14 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo



Villavicencio, Meta / 12 de agosto de 2026

Correo No 1713/ ESECU - GUSAP - 37

Señores JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO

Asunto: Invitación de cotización

De manera respetuosa La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, con miras a adelantar un proceso de contratación para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA". Se permite solicitar cotización en los siguientes términos establecidos según archivos adjuntos.

agradezco remitir respuesta a esta dirección de correo preferible hasta el 07 de agosto de 2026.

 EDWIN ARSENIO GIL PACHECO
 Para: grupostandardrp@hotmail.com
 Cco: @ESECUTAH
 Jue 13/06/2024 16:11

Reenvió este mensaje el Jue 13/06/2024 16:16.

01 SOLICITUD DE COTIZACIO... 87 KB
 EXTINTORES.pdf 14 MB
 2 archivos adjuntos (14 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo



Villavicencio, Meta / 12 de agosto de 2026

Correo No 1713/ ESECU - GUSAP - 37

Señores

GRUPO STANDARD COLOMBIA RP SAS

Asunto: Invitación de cotización

De manera respetuosa La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, con miras a adelantar un proceso de contratación para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA". Se permite solicitar cotización en los siguientes términos establecidos según archivos adjuntos.

agradezco remitir respuesta a esta dirección de correo preferible hasta el 07 de agosto de 2026.

Es importante mencionar que, pese a las gestiones adelantadas no se obtuvieron cotizaciones para la elaboración del estudio de mercado, por ello, por parte del estructurador del estudio previo, se realizó trabajo de campo haciendo acercamiento a las empresas relacionadas en la siguiente tabla, con el fin de obtener información del mercado, es así que se obtuvo mediante

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

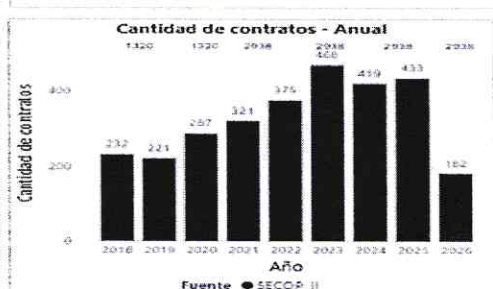
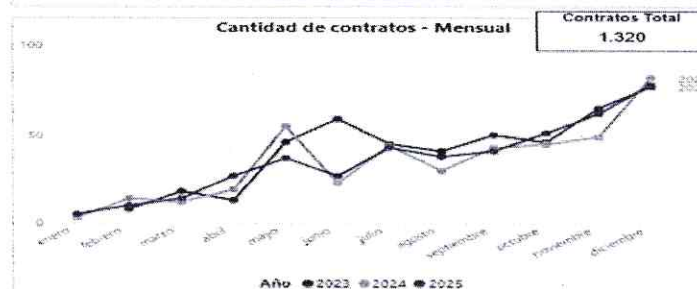
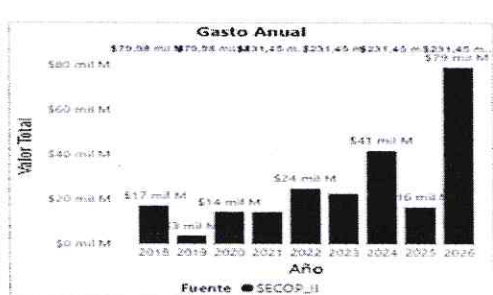
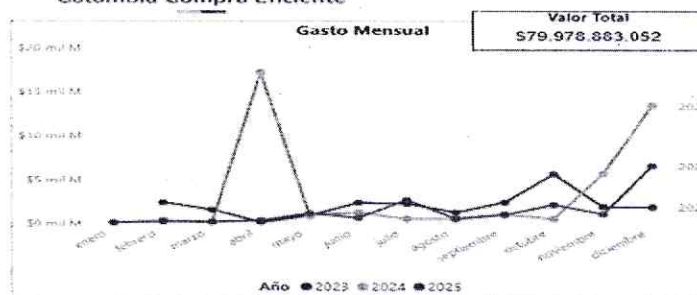
este ejercicio una cotización por parte del proveedor SAFUEX FUMIGACION Y EXTINTORES, contemplando cada elemento que se pretende contratar.

Empresas visitadas en el trabajo de campo realizado:

INFORMACIÓN		Generó cotización
RAZÓN SOCIAL	FUMISERVICIOS & EXTINTORES DEL LLANO	No
REPRESENTANTE LEGAL	Parmenio Hernandez Delgado	
CORREO ELECTRONICO	fumiserviciosdellano@gmail.com	
TELEFONOS	314 405011	
INFORMACIÓN		
RAZÓN SOCIAL	SAFUEX SALUD, FUMIGACION, EXTINTORES	Si
REPRESENTANTE LEGAL	Jose Manuel Cancino Rodríguez	
CORREO ELECTRONICO	Saludyfumigacion0@gmail.com	
TELEFONOS	311 5664029	
INFORMACIÓN		
RAZÓN SOCIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL	No
REPRESENTANTE LEGAL	No reporta	
CORREO ELECTRONICO		
TELEFONOS	322 3972837	
INFORMACIÓN		
RAZÓN SOCIAL	FUMINSECTOS DEL LLANO	No
REPRESENTANTE LEGAL		
CORREO ELECTRONICO		
TELEFONOS	311 5193281	

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

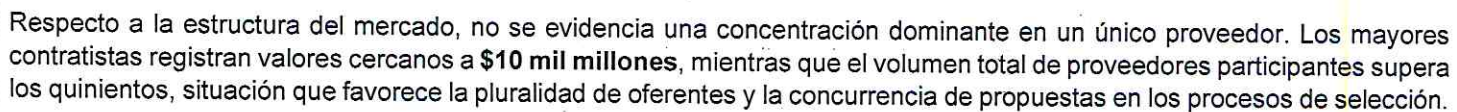
ANÁLISIS DE LA OFERTA



Valor Contratación
\$79,98 mil M

Número de Proveedores
503

Número de Contratos
1320



Página 18 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Finalmente, las modalidades de contratación muestran una participación importante de la **contratación directa**, sin perjuicio de la existencia de procesos competitivos como mínima cuantía y selección abreviada. En consecuencia, el análisis permite concluir que existe un **mercado robusto, activo y con suficiente oferta de proveedores especializados**, lo que garantiza condiciones favorables para adelantar el proceso de contratación del servicio de **mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García**, promoviendo los principios de selección objetiva y pluralidad de oferentes.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: No aplica para la prestación de servicios, como el que se pretende contratar con el presente estudio.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: la suscripción de la aceptación de oferta como tal, causa unos costos que se aplican sobre el valor total del mismo, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo

Es así que el presupuesto se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (parafiscales y demás derogaciones de ley) y el IVA que aplique.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de oferta, entre otros) estarán a cargo de los oferentes o proponentes; la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana. (Pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las otras entidades han adquirido elementos iguales o similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en las vigencias 2023, 2024 y 2025 registrado la siguiente información, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EXTINTORES EJE CAFETERO	CONTRATAR EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1304-2023	IPMC 021-2023	\$ 8.778.695
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA	382-2024	IDT-MC-019-2024	\$ 5.999.714

Página 19 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS			
ICBF REGIONAL CAUCA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO, INSTALACION Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA REGIONAL CAUCA DEL ICBF VIGENCIA 2025	19007742025	CO1.PCCNTR.8744121	\$ 9.165.500
SIMAR				

NOTA: Una vez consultados los contratos en la página <https://community.secop.gov.co>, se pudo establecer que los elementos descritos contienen similares características, pero no son iguales a las especificaciones técnicas solicitadas por la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, por lo tanto, no se tendrán en cuenta para la estación del valor del presente proceso por ítem

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez consultado el sistema electrónico de contratación pública de SECOP II para las vigencias 2023, 2024, 2025 se encontró un registro de un contrato celebrado por la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, motivo por el cual solo existen datos de un único proceso con este objeto contractual, es de mencionar que esos precios fueron objeto de justificación por parte del oferente evaluado en su momento, por ser considerados artificialmente bajos por parte del evaluador económico, conforme a la aplicación de la guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas, publicada por Colombia Compra Eficiente. Para este estudio previo no se considera pertinente tomar en cuenta esta información debido a que se presentaron circunstancias que conllevaron a la reducción del registro presupuestal expedido para el proceso en cuestión, esto en aras de mitigar la probabilidad de ocurrencia reiterada.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	FREDY VILLABONA AMOROCHO	51-7-10018-25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC MULTIPROPOSITO CON CAPACIDAD DE 5 LIBRAS.	\$ 4.500,00	\$ 4.729,50
			Cambio y reposición de Válvula y seguro	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
			Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	\$ 4.000,00	\$ 4.204,00
			Cambio y reposición de Manómetro	\$ 1.200,00	\$ 1.261,20
			Cambio y reposición de boquilla	\$ 500,00	\$ 525,50
			2. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 10 LIBRAS.	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
			Cambio y reposición de Válvula y seguro	\$ 6.000,00	\$ 6.306,00
			Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	\$ 4.000,00	\$ 4.204,00
			Cambio y reposición de Manómetro	\$ 1.200,00	\$ 1.261,20
			Cambio y reposición de boquilla	\$ 500,00	\$ 525,50

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 20 LIBRAS.	\$ 6.000,00	\$ 6.306,00
Cambio y reposición de Válvula y seguro	\$ 6.000,00	\$ 6.306,00
Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	\$ 4.000,00	\$ 4.204,00
Cambio y reposición de Manómetro	\$ 1.200,00	\$ 1.261,20
Cambio y reposición de boquilla	\$ 3.000,00	\$ 3.153,00
Cambio y reposición de correa plástica	\$ 800,00	\$ 840,80
4. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 30 LIBRAS	\$ 7.000,00	\$ 7.357,00
Cambio y reposición de Válvula y seguro	\$ 7.000,00	\$ 7.357,00
Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	\$ 4.000,00	\$ 4.204,00
Cambio y reposición de Manómetro	\$ 1.200,00	\$ 1.261,20
Cambio y reposición de boquilla	\$ 3.000,00	\$ 3.153,00
Cambio y reposición de correa plástica	\$ 800,00	\$ 840,80
5. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 150 LIBRAS.	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
Cambio y reposición de Válvula y seguro	\$ 30.000,00	\$ 31.530,00
Cambio y reposición de Manómetro	\$ 1.400,00	\$ 1.471,40
Cambio y reposición de manguera	\$ 42.000,00	\$ 44.142,00
Cambio y reposición de boquilla	\$ 30.000,00	\$ 31.530,00
Cambio y reposición de llanta delantera	\$ 25.000,00	\$ 26.275,00
Cambio y reposición de llantas traseras	\$ 30.000,00	\$ 31.530,00
Cambio y reposición de manija de transporte	\$ 10.000,00	\$ 10.510,00
Cambio y reposición de correa plástica	\$ 800,00	\$ 840,80
6. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 5 LIBRAS.	\$ 18.000,00	\$ 18.918,00
Cambio y reposición de Válvula y seguro	\$ 12.000,00	\$ 12.612,00
Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
Cambio y reposición de Manguera y corneta	\$ 25.000,00	\$ 26.275,00
7. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LIBRAS.	\$ 23.000,00	\$ 24.173,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Cambio y reposición de Válvula y seguro	\$ 12.000,00	\$ 12.612,00
Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
Cambio y reposición de Manguera y corneta	\$ 25.000,00	\$ 26.275,00
8. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 15 LIBRAS.	\$ 28.000,00	\$ 29.428,00
Cambio y reposición de Válvula y seguro	\$ 12.000,00	\$ 12.612,00
Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
Cambio y reposición de Manguera y corneta	\$ 25.000,00	\$ 26.275,00
9. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 20 LIBRAS.	\$ 35.000,00	\$ 36.785,00
10. PINTURA		
PINTURA DE EXTINTOR ABC de 5 libras	\$ 4.000,00	\$ 4.204,00
PINTURA DE EXTINTOR ABC de 10 libras	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
PINTURA DE EXTINTOR ABC de 20 libras	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
PINTURA DE EXTINTOR ABC de 30 libras	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
PINTURA DE EXTINTOR ABC de 150 libras	\$ 12.000,00	\$ 12.612,00
PINTURA DE EXTINTOR Co2 de 5 libras	\$ 4.000,00	\$ 4.204,00
PINTURA DE EXTINTOR Co2 de 10 libras	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
PINTURA DE EXTINTOR Co2 de 15 libras	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
PINTURA DE EXTINTOR Co2 de 20 libras	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00

Se observa una diferencia entre el valor histórico de referencia y el valor efectivamente ejecutado, toda vez que el pago realizado no alcanzó el monto inicialmente proyectado. Dicha variación se encuentra justificada por la propuesta económica presentada por el contratista, cuyos precios ofertados resultaron inferiores a los valores estimados durante la etapa de planeación, generando un menor costo para la Entidad sin afectar el cumplimiento del objeto contractual ni las condiciones técnicas establecidas en el proceso. Por consiguiente, la diferencia corresponde a una economía derivada de la oferta seleccionada y no a una menor ejecución del contrato.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se procedió a verificar en los catálogos de los grandes almacenes, inscritos en la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, y los portales web de empresas que puedan ofertar el bien, objeto del presente estudio, lo cual no se registra información al respecto, por tal motivo de este ítem, no se obtienen precios para establecer el valor estimado.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 22 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Los precios de mercado, fueron obtenidos por medio de la solicitud cotización realizada por correo electrónico a diferentes empresas, que ofertan el producto objeto del presente estudio previo, teniendo en cuenta, que en la solicitud de cotización publicada en el SECOP II SIP ESECU 022 2025, no se obtuvieron cotizaciones y solo mediante visita a campo se logró obtener una cotización, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SAFUEX SALUD, FUMIGACIÓN, EXTINTORES.	VALOR COTIZADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC MULTIPROPOSITO CON CAPACIDAD DE 5 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 19.000.00	\$ 19.000.00
	Cambio y reposición de seguro	1	\$ 1.200.00	\$ 1.200.00
	Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
	Cambio y reposición de boquilla	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
	Cambio y reposición del cilindro	1	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC MULTIPROPOSITO CON CAPACIDAD DE 10 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00
	Cambio y reposición de seguro	1	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00
	Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
	Cambio y reposición de boquilla	1	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
	Cambio y reposición de cilindro	1	\$ 28.000.00	\$ 28.000.00
3	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC MULTIPROPOSITO CON CAPACIDAD DE 20 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 21.000.00	\$ 21.000.00
	Cambio y reposición de seguro	1	\$ 1.300.00	\$ 1.300.00
	Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de boquilla	1	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00
	Cambio y reposición de correa plástica	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
	Cambio y reposición de manguera	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
4	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC MULTIPROPOSITO CON CAPACIDAD DE 30 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 21.000.00	\$ 21.000.00
	Cambio y reposición de seguro	1	\$ 1.300.00	\$ 1.300.00
	Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de boquilla	1	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00
	Cambio y reposición de correa plástica	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
	Cambio y reposición de manguera	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
5	5. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 150 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 288.000.00	\$ 288.000.00
	Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de manguera	1	\$ 24.000.00	\$ 24.000.00
	Cambio y reposición de llanta delantera y llanta trasera	1	\$ 216.000.00	\$ 216.000.00
	Cambio y reposición de manija de transporte	1	\$ 84.000.00	\$ 84.000.00
	Cambio y reposición de cilindro	1	\$ 364.000.00	\$ 364.000.00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

6	6. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 5 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 144.000.00	\$ 144.000.00
	Cambio y reposición de corneta	1	\$ 84.000.00	\$ 84.000.00
	Cambio y reposición de seguro	1	\$ 15.000.00	\$ 15.000.00
7	7. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 192.000.00	\$ 192.000.00
	Cambio y reposición de corneta	1	\$ 84.000.00	\$ 84.000.00
	Cambio y reposición de seguro	1	\$ 15.000.00	\$ 15.000.00
8	8. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 15 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 238.000.00	\$ 238.000.00
	Cambio y reposición de corneta	1	\$ 130.000.00	\$ 130.000.00
	Cambio y reposición de seguro	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
9	9. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 20 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 238.000.00	\$ 238.000.00
	Cambio y reposición de corneta	1	\$ 140.000.00	\$ 140.000.00
	Cambio y reposición de seguro	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE TIPO A CAPACIDAD DE 9.5 LTS			
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 21.000.00	\$ 21.000.00
	Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 7.000.00	\$ 7.000.00
	Cambio y reposición de manguera	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de correa plástica	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
	Cambio y reposición de seguro	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
	Cambio y reposición de cilindro	1	\$ 60.000.00	\$ 60.000.00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE TIPO A CAPACIDAD DE 18.3 LTS			
11	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 288.000.00	\$ 288.000.00
	Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de manguera	1	\$ 240.000.00	\$ 240.000.00
	Cambio y reposición de seguro	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
11	PINTURA			
	Pintura de extintor ABC de 5 libras	1	\$ 18.000.00	\$ 18.000.00
	Pintura de extintor ABC de 10 libras	1	\$ 30.000.00	\$ 30.000.00
	Pintura de extintor ABC de 20 libras	1	\$ 30.000.00	\$ 30.000.00
	Pintura de extintor ABC de 30 libras	1	\$ 36.000.00	\$ 36.000.00
	Pintura de extintor ABC de 150 libras	1	\$ 144.000.00	\$ 144.000.00
	Pintura de extintor CO2 de 5 libras	1	\$ 42.000.00	\$ 42.000.00
	Pintura de extintor CO2 de 10 libras	1	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00
	Pintura de extintor CO2 de 15 libras	1	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00
	Pintura de extintor CO2 de 20 libras	1	\$ 60.000.00	\$ 60.000.00
	Pintura de extintor A 9.5 Litros	1	\$ 40.000.00	\$ 40.000.00
	Pintura de extintor A 18.3 Litros	1	\$ 120.000.00	\$ 120.000.00
12	RECARGA			
	Recarga de extintor ABC de 5 libras	1	\$ 21.600.00	\$ 21.600.00
	Recarga de extintor ABC de 10 libras	1	\$ 26.400.00	\$ 26.400.00
	Recarga de extintor ABC de 20 libras	1	\$ 33.600.00	\$ 33.600.00
	Recarga de extintor ABC de 30 libras	1	\$ 36.000.00	\$ 36.000.00
	Recarga de extintor ABC de 150 libras	1	\$ 192.000.00	\$ 192.000.00
	Recarga de extintor CO2 de 5 libras	1	\$ 120.000.00	\$ 120.000.00

Página 24 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Recarga de extintor CO2 de 10 libras	1	\$ 228.000.00	\$ 228.000.00
Recarga de extintor CO2 de 15 libras	1	\$ 288.000.00	\$ 288.000.00
Recarga de extintor CO2 de 20 libras	1	\$ 336.000.00	\$ 336.000.00
Recarga de extintor A 9.5 Litros	1	\$ 45.000.00	\$ 45.000.00
Recarga de extintor A 18.3 Litros	1	\$ 160.000.00	\$ 160.000.00

Nota: la cotización relacionada en el análisis de mercado se obtuvo a través de una visita a campo, toda vez que no se recibió respuesta a las solicitudes realizadas mediante la plataforma SECOPII y correos electrónicos.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para la toma del valor estimado, la regla general es tomar el menor valor entre los precios reportados del SECOPII, precios históricos, precios de catalogo y precios de mercado ya que estos valores sirven como punto de referencia para establecer una tarifa favorable para nuestra institución, no obstante, teniendo en cuenta que los procesos contractuales consultados fueron considerados como artificialmente bajos y su valor generó la reducción del presupuesto asignado para este proceso. Por tal motivo no se considera pertinente contemplar estos precios en aras de mitigar la probabilidad de que se presente nuevamente este tipo de ocurrencia. Para la presente vigencia (2026), solo se tomará en cuenta para el análisis del valor estimado los precios de mercado previamente cotizados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOPII	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	PROMEDIO PRECIOS DE MERCADO IVA INCLUIDO
1	1. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 5 LIBRAS.					
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 19.000.00	\$ 19.000.00
	Cambio y reposición de seguro	No aplica	No aplica		\$ 1.200.00	\$ 1.200.00
	Cambio y reposición de Manómetro	No aplica	No aplica		\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
	Cambio y reposición de boquilla	No aplica	No aplica		\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
	Cambio y reposición del cilindro				\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
2	2. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 10 LIBRAS.					
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 21.000,00	\$ 21.000,00
	Cambio y reposición de seguro	No aplica	No aplica		\$ 1.300,00	\$ 1.300,00
	Cambio y reposición de Manómetro	No aplica	No aplica		\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
	Cambio y reposición de boquilla	No aplica	No aplica		\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
	Cambio y reposición de cilindro	No aplica	No aplica		\$ 28.000.00	\$ 28.000.00
3	3. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 20 LIBRAS.					
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 21.000.00	\$ 21.000.00
	Cambio y reposición de seguro	No aplica	No aplica		\$ 1.300.00	\$ 1.300.00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Cambio y reposición de Manómetro	No aplica	No aplica		\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de boquilla	No aplica	No aplica		\$ 2.000.00	\$ 2.000.00
	Cambio y reposición de correa plástica	No aplica	No aplica		\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
	Cambio y reposición de manguera	No aplica	No aplica		\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de cilindro	No aplica	No aplica		\$ 42.000.00	\$ 42.000.00
	4. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 30 LIBRAS.					
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 21.000.00	\$ 21.000.00
	Cambio y reposición de seguro	No aplica	No aplica		\$ 1.300.00	\$ 1.300.00
4	Cambio y reposición de Manómetro	No aplica	No aplica		\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de boquilla	No aplica	No aplica		\$ 2.000.00	\$ 2.000.00
	Cambio y reposición de correa plástica	No aplica	No aplica		\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
	Cambio y reposición de manguera	No aplica	No aplica		\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de cilindro	No aplica	No aplica		\$ 45.000.00	\$ 45.000.00
	5. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 150 LIBRAS.					
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 288.000.00	\$ 288.000.00
5	Cambio y reposición de Manómetro	No aplica	No aplica		\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de manguera	No aplica	No aplica		\$ 24.000.00	\$ 24.000.00
	Cambio y reposición de llanta delantera y llanta trasera	No aplica	No aplica		\$ 216.000.00	\$ 216.000.00
	Cambio y reposición de manija de transporte	No aplica	No aplica		\$ 84.000.00	\$ 84.000.00
	Cambio y reposición de cilindro	No aplica	No aplica		\$ 364.000.00	\$ 364.000.00
	6. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 5 LIBRAS.					
6	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 144.000.00	\$ 144.000.00
	Cambio y reposición de corneta	No aplica	No aplica		\$ 84.000.00	\$ 84.000.00
	Cambio y reposición de seguro	No aplica	No aplica		\$ 15.000.00	\$ 15.000.00
	7. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LIBRAS.	No aplica	No aplica			
7	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 192.000.00	\$ 192.000.00
	Cambio y reposición de corneta	No aplica	No aplica		\$ 84.000.00	\$ 84.000.00
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 15.000.00	\$ 15.000.00
	8. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 15 LIBRAS.					
8	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 238.000.00	\$ 238.000.00
	Cambio y reposición de corneta	No aplica	No aplica		\$ 130.000.00	\$ 130.000.00

Página 26 de 31

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Cambio y reposición de seguro	No aplica	No aplica		\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
9	9. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 20 LIBRAS.					
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 238.000.00	\$ 238.000.00
	Cambio y reposición de corneta	No aplica	No aplica		\$140.000.00	\$140.000.00
	Cambio y reposición de seguro	No aplica	No aplica		\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE TIPO A CAPACIDAD DE 9.5 LTS					
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 21.000.00	\$ 21.000.00
	Cambio y reposición de Manómetro	No aplica	No aplica		\$ 7.000.00	\$ 7.000.00
	Cambio y reposición de manguera	No aplica	No aplica		\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de correa plástica	No aplica	No aplica		\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
	Cambio y reposición de seguro	No aplica	No aplica		\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE TIPO A CAPACIDAD DE 18.3 LTS					
	Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	No aplica	No aplica		\$ 288.000.00	\$ 288.000.00
	Cambio y reposición de Manómetro	No aplica	No aplica		\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
	Cambio y reposición de manguera	No aplica	No aplica		\$ 240.000.00	\$ 240.000.00
	Cambio y reposición de seguro	No aplica	No aplica		\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
12	PINTURA					
	Pintura de extintor ABC de 5 libras	No aplica	No aplica		\$ 18.000.00	\$ 18.000.00
	Pintura de extintor ABC de 10 libras	No aplica	No aplica		\$ 30.000.00	\$ 30.000.00
	Pintura de extintor ABC de 20 libras	No aplica	No aplica		\$ 30.000.00	\$ 30.000.00
	Pintura de extintor ABC de 30 libras	No aplica	No aplica		\$ 36.000.00	\$ 36.000.00
	Pintura de extintor ABC de 150 libras	No aplica	No aplica		\$ 144.000.00	\$ 144.000.00
	Pintura de extintor CO2 de 5 libras	No aplica	No aplica		\$ 42.000.00	\$ 42.000.00
	Pintura de extintor CO2 de 10 libras	No aplica	No aplica		\$ 50.000.00	\$ 50.000.00
	Pintura de extintor CO2 de 15 libras	No aplica	No aplica		\$ 50.000.00	\$ 50.000.00
	Pintura de extintor CO2 de 20 libras	No aplica	No aplica		\$ 60.000.00	\$ 60.000.00
	Pintura de extintor A 9.5 Litros	No aplica	No aplica		\$ 40.000.00	\$ 40.000.00
	Pintura de extintor A 18.3 Litros	No aplica	No aplica		\$ 120.000.00	\$ 120.000.00
13	RECARGA					
	Recarga de extintor ABC de 5 libras	No aplica	No aplica		\$ 21.600.00	\$ 21.600.00
	Recarga de extintor ABC de 10 libras	No aplica	No aplica		\$ 26.400.00	\$ 26.400.00
	Recarga de extintor ABC de 20 libras	No aplica	No aplica		\$ 33.600.00	\$ 33.600.00
	Recarga de extintor ABC de 30 libras	No aplica	No aplica		\$ 36.000.00	\$ 36.000.00
	Recarga de extintor ABC de 150 libras	No aplica	No aplica		\$ 192.000.00	\$ 192.000.00

Página 27 de 31

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Recarga de extintor CO2 de 5 libras	No aplica	No aplica		\$ 120.000.00	\$ 120.000.00
Recarga de extintor CO2 de 10 libras	No aplica	No aplica		\$ 228.000.00	\$ 228.000.00
Recarga de extintor CO2 de 15 libras	No aplica	No aplica		\$ 288.000.00	\$ 288.000.00
Recarga de extintor CO2 de 20 libras	No aplica	No aplica		\$ 336.000.00	\$ 336.000.00
Recarga de extintor A 9.5 Litros	No aplica	No aplica		\$ 45.000.00	\$ 45.000.00
Recarga de extintor A 18.3 Litros	No aplica	No aplica		\$ 216.000.00	\$ 216.000.00

• Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso es de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000,00) moneda legal colombiana, IVA incluido, monto por el cual será adjudicado la aceptación de oferta que se derive del presente proceso.

Nota: el valor unitario estimado que relaciona a continuación servirá como precio techo para la realización de la evaluación económica, luego entonces cada oferente deberá oferta el valor total del presente proceso, y en cada ítem diligenciar el valor de su oferta, sin sobre pasar el precio techo establecido, incurrirá en casual de rechazo, el oferente que no oferte la totalidad del presupuesto en el SECOP II y aquel que oferte por encima del precio techo establecido, mismo que estarán determinados en documento Excel adjunto a la invitación.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1				1. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 5 LIBRAS.			
				Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 19.000.00	\$ 19.000.00
				Cambio y reposición de seguro	1	\$ 1.200.00	\$ 1.200.00
				Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
				Cambio y reposición de boquilla	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
				Cambio y reposición del cilindro		\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
2		10	ESECU	2. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 10 LIBRAS.			
				Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00
				Cambio y reposición de seguro	1	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00
				Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
				Cambio y reposición de boquilla	1	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
				Cambio y reposición de cilindro		\$ 28.000.00	\$ 28.000.00
3				3. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC			

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

			MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 20 LIBRAS.			
			Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 21.000.00	\$ 21.000.00
			Cambio y reposición de seguro	1	\$ 1.300.00	\$ 1.300.00
			Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
			Cambio y reposición de boquilla	1	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00
			Cambio y reposición de correa plástica	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
			Cambio y reposición de manguera	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
			Cambio y reposición de cilindro	1	\$ 42.000.00	\$ 42.000.00
			4. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 30 LIBRAS.			
			Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 21.000.00	\$ 21.000.00
			Cambio y reposición de seguro	1	\$ 1.300.00	\$ 1.300.00
			Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
			Cambio y reposición de boquilla	1	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00
			Cambio y reposición de correa plástica	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
			Cambio y reposición de manguera	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
			Cambio y reposición de cilindro	1	\$ 45.000.00	\$ 45.000.00
			5. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 150 LIBRAS.			
			Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 288.000.00	\$ 288.000.00
			Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
			Cambio y reposición de manguera	1	\$ 24.000.00	\$ 24.000.00
			Cambio y reposición de llanta delantera y llanta trasera	1	\$ 216.000.00	\$ 216.000.00
			Cambio y reposición de manija de transporte	1	\$ 84.000.00	\$ 84.000.00
			Cambio y reposición de cilindro	1	\$ 364.000.00	\$ 364.000.00
			Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 288.000.00	\$ 288.000.00
			6. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 5 LIBRAS.			
			Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 144.000.00	\$ 144.000.00
			Cambio y reposición de corneta	1	\$ 84.000.00	\$ 84.000.00
			Cambio y reposición de seguro	1	\$ 15.000.00	\$ 15.000.00
			7. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE			

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

				DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LIBRAS.			
				Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 192.000.00	\$ 192.000.00
				Cambio y reposición de corneta		\$ 84.000.00	\$ 84.000.00
				Cambio y reposición de seguro	1	\$ 15.000.00	\$ 15.000.00
8				8. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 15 LIBRAS.	1		
				Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 238.000.00	\$ 238.000.00
				Cambio y reposición de corneta		\$ 130.000.00	\$ 130.000.00
				Cambio y reposición de seguro	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
9				9. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 20 LIBRAS.			
				Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 238.000.00	\$ 238.000.00
				Cambio y reposición de corneta	1	\$ 140.000.00	\$ 140.000.00
				Cambio y reposición de seguro	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
10				MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE TIPO A CAPACIDAD DE 9.5 LTS			
				Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 21.000.00	\$ 21.000.00
				Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 7.000.00	\$ 7.000.00
				Cambio y reposición de manguera	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
				Cambio y reposición de correa plástica	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
				Cambio y reposición de seguro	1	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00
				Cambio y reposición de cilindro	1	\$ 60.000.00	\$ 60.000.00
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE TIPO A CAPACIDAD DE 18.3 LTS			
11				Cambio y reposición de Válvula Asa y Palanca activadora	1	\$ 288.000.00	\$ 288.000.00
				Cambio y reposición de Manómetro	1	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00
				Cambio y reposición de manguera		\$ 240.000.00	\$ 240.000.00
				PINTURA	1		
12				Pintura de extintor ABC de 5 libras	1	\$ 18.000.00	\$ 18.000.00
				Pintura de extintor ABC de 10 libras	1	\$ 30.000.00	\$ 30.000.00
				Pintura de extintor ABC de 20 libras	1	\$ 30.000.00	\$ 30.000.00
				Pintura de extintor ABC de 30 libras	1	\$ 36.000.00	\$ 36.000.00
				Pintura de extintor ABC de 150 libras	1	\$ 144.000.00	\$ 144.000.00
				Pintura de extintor CO2 de 5 libras	1	\$ 42.000.00	\$ 42.000.00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

13	Pintura de extintor CO2 de 10 libras	1	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00
	Pintura de extintor CO2 de 15 libras	1	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00
	Pintura de extintor CO2 de 20 libras	1	\$ 60.000.00	\$ 60.000.00
	Pintura de extintor A 9.5 Litros	1	\$ 40.000.00	\$ 40.000.00
	Pintura de extintor A 18.3 Litros	1	\$ 120.000.00	\$ 120.000.00
	RECARGA			
	Recarga de extintor ABC de 5 libras	1	\$ 21.600.00	\$ 21.600.00
	Recarga de extintor ABC de 10 libras	1	\$ 26.400.00	\$ 26.400.00
	Recarga de extintor ABC de 20 libras	1	\$ 33.600.00	\$ 33.600.00
	Recarga de extintor ABC de 30 libras	1	\$ 36.000.00	\$ 36.000.00
	Recarga de extintor ABC de 150 libras	1	\$ 192.000.00	\$ 192.000.00
	Recarga de extintor CO2 de 5 libras	1	\$ 120.000.00	\$ 120.000.00
	Recarga de extintor CO2 de 10 libras	1	\$ 228.000.00	\$ 228.000.00
	Recarga de extintor CO2 de 15 libras	1	\$ 288.000.00	\$ 288.000.00
	Recarga de extintor CO2 de 20 libras	1	\$ 336.000.00	\$ 336.000.00
	Recarga de extintor A 9.5 Litros	1	\$ 45.000.00	\$ 45.000.00
	Recarga de extintor A 18.3 Litros	1	\$ 160.000.00	\$ 160.000.00

Nota 2: el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado oficialmente.

Los valores estimados del servicio que resultaron de los precios del mercado serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica y orden de elegibilidad. Se tomarán los valores unitarios hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación.

Nota: El presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado

Los valores estimados del servicio que resultaron de los precios del mercado serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica y orden de elegibilidad.

Se tomarán los valores unitarios hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación.

Patrullero **ANDERSON CAMILO SANCHEZ RINCON**
Responsable Administración de Talento Humano (estructurador estudio previo)

Mayor **LAUDY PATRICIA APONTE CUBIDES**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo ESECU

Página 31 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PINTURA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"

Aplica

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional
- ☒ Obligaciones del contratista

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☒ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☒ Certificación de la capacidad técnica
- ☒ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros

1	Solicitud de cotización.
2	Cotizaciones recibidas.
3	Comunicación oficial GS-2026-006879-ESECU del 04-08-2026 solicitud requisitos SGA.
4	Comunicación oficial GS-2026-006912-ESECU del 04-08-2026 respuesta requisitos SGA.
5	Comunicación oficial GS-2026-006634-ESECU del 29-07-2026 notificación apoyo a estructuración SGSST.
8	Comunicación oficial GS-2026-007735-ESECU del 01-09-2026 solicitud autorización inicio del proceso y trazabilidad
9	Comunicación oficial GS-2026-007734-ESECU del 01-09-2026 solicitud y trazabilidad plan de compras
10	Certificado Plan de Adquisiciones Nro. 035 del 10-07-2026.

